

## CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN 40 PLANES DIGITALIZACIÓN

<p><b>Objeto:</b></p>	<p>El objeto de la convocatoria es promover la participación de las empresas Pymes y autónomos de la demarcación de provincia de Palencia en la actuación de 40 Planes de digitalización con el fin de promover e impulsar la adopción de uso de nuevas tecnologías en sus procesos de transformación digital que permitan mejorar su situación competitiva.</p> <p>Los 40 planes de digitalización individualizados incluyen una primera fase formada por el desarrollo de un diagnóstico sobre transformación digital aplicado a la empresa y en segundo lugar el desarrollo de un plan de actuación.</p> <p>Durante la implantación por parte de la empresa (con recursos propios y/o proveedores externos) de las actuaciones priorizadas en el Plan de Digitalización, la empresa dispondrá del apoyo de técnicos de cámara y consultores externos, expertos en tecnologías de la información y de la comunicación, que actuarán como mentores y darán soporte a la empresa en un plazo inicial de 6 meses, con el objetivo de asegurar la ejecución y el seguimiento del plan.</p>
<p><b>Convocatoria:</b></p>	<p>La convocatoria pública para la realización de 40 Planes de Digitalización será aplicada a empresas pymes y autónomos pertenecientes a los sectores que se nombra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo (incluidos los restaurantes)</li> <li>• Comercio</li> <li>• Industria Agroalimentaria</li> </ul> <p>Tercera convocatoria:</p> <p>Constará en esta tercera convocatoria, de 10 Planes de Digitalización distribuidos entre los tres sectores, pudiendo redistribuirlos en caso de que algún sector no complete el número de plazas.</p> <p>El texto completo de esta convocatoria estará a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Palencia.</p> <p>Además, puede consultarse a través de la web <a href="https://cocipa.es/digitalizatunegocio/">https://cocipa.es/digitalizatunegocio/</a>, donde podrá descargarse, junto con la convocatoria, la solicitud de participación.</p>

### CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN 40 PLANES DIGITALIZACIÓN

<b>Destinatarios:</b>	<p>Pymes o empresas autónomas de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Palencia pertenezcan a alguno de los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo (incluidos los restaurantes)</li> <li>• Comercio</li> <li>• Industria Agroalimentaria</li> </ul>
<b>Lugar de presentación:</b>	<p>Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia.</p> <p>A través de la web <a href="https://cocipa.es/digitalizatunegocio/">https://cocipa.es/digitalizatunegocio/</a>, donde podrá descargarse, junto con la convocatoria, la solicitud de participación.</p> <p>Dicha solicitud se podrá presentar de forma presencial en la sede de la Cámara de Comercio de Palencia con sello y firma original de la empresa. O bien, de forma telemática con firma digital.</p>
<b>Plazo de presentación de ofertas:</b>	<p>Desde el 17 de marzo a las 14.00 h hasta el 31 de marzo a las 00.00h o hasta agotar el número de plazas.</p>
<b>Documentación a presentar en la oferta:</b>	<p><b>Solicitud de diagnóstico de digitalización</b> con la siguiente documentación complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al día en sus obligaciones (haciendo mención a la Ley General de Subvenciones)</li> <li>• Certificado de la Seguridad Social de estar al día en sus obligaciones (haciendo mención a la Ley General de Subvenciones)</li> <li>• Certificado de situación censal</li> <li>• Factura de la adquisición del programa de Gestión, servicios en la nube, marketing digital o E-Commerce.</li> </ul>
<b>Proceso de selección:</b>	<p>El proceso de selección de empresas a diagnosticar consistirá en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del modelo de Solicitud de Diagnóstico de Digitalización</li> <li>2. Presentación de documentación complementaria</li> </ol> <p>La inscripción se realizará por fecha de entrada, en el momento en que la empresa haya aportado toda la documentación cumplimentada, así como, todos los documentos adjuntos necesarios.</p>